



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 1 de 11

No. 3 DEL AÑO 2024

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

En Bucaramanga, siendo las 2:00 pm del día 20 del mes de agosto de 2024, por video conferencia vía Temas, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Iván Darío Torres Alfonso, alcalde encargado y Secretario de Desarrollo Social; Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Andrés Alfonso Mariño Mesa, Secretario Jurídico (E); Sonnia Yaneth García Benítez, Secretaria Administrativa; Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente; María del Rosario Torres Vargas, Secretaria de Infraestructura; Reynaldo José Dsilva Uribe, Secretario de Hacienda; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Diego Orlando Rodríguez Ortiz, Director de Bomberos; William Rodolfo Niño Mancipe, Director INDERBU; Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez, Directora IMCT; Cesar Augusto Cordero, Director INVISBU; Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente ISABU; Juan Camilo Beltrán Domínguez, Director IMEBU; Alejandra Serrano Sierra, Gerente CPSM; Carlos Bueno Cadena, Director de Tránsito, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación alcalde
4. Socialización resultados Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2023 Institutos Descentralizados, por la Secretaría de Planeación:

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Erika Roció Rueda León coordinadora grupo GDE de la Secretaría de Planeación, da un saludo de bienvenida a todos los participantes y agradece la puntualidad de los asistentes al comité.

Siguiendo con el orden el día, Erika Roció procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO
Iván Darío Torres Alfonso	Alcalde Encargado
Iván Darío Torrès Alfonso	Secretario de Desarrollo Social
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior
Sonnia Yaneth García Benítez	Secretaria Administrativa
Andrés Alfonso Mariño Mesa	Secretaria Jurídico (E)
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura
Reynaldo José Dsilva Uribe	Secretario de Hacienda
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU
Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez	Directora IMCT
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 2 de 11

Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU
Alejandra Serrano Sierra	Gerente CPSM
Carlos Bueno Cadena	Director de Tránsito

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Roció Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Edinson Francisco Pinto Guerra	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Lenin Cortes Porras	Profesional CPS	Secretaría de Planeación

Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de asistencia anexos al acta.

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

2. Aprobación orden del día

Continúa Erika Roció Rueda León, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por los integrantes con 16 votos.

3. Presentación alcalde

Seguidamente Erika Roció Rueda cede la palabra al doctor Iván Darío Torres Alfonso alcalde encargado, quien inicia la reunión saludando a todos los secretarios, directores y gerentes de Institutos Descentralizados y equipos de trabajo. Continúa dando la bienvenida al Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, el cual desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y la eficiencia de nuestras políticas de gestión y desempeño institucionales en el marco del Decreto 1499 de septiembre de 2017 y Decreto 0176 del 17 octubre de 2022.

Manifiesta el señor alcalde, que la Secretaría de Planeación socializará los resultados de la Medición del Desempeño Institucional - FURAG 2023 de la Alcaldía de Bucaramanga e Institutos Descentralizados, avances logrados en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG vigencia 2023. De igual manera impartirá lineamientos para la formulación del nuevo Plan de Acción MIPG 2024-2025.

Acto seguido invitó a secretarios, directores y gerentes estar atentos y dar estricto cumplimiento a los lineamientos para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el objetivo de mejorar los resultados, en concordancia con la Meta Estratégica del PDM 2024-2027 - Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos.

Informa además que de acuerdo con los resultados del FURAG 2023, publicados por el DAFP, el **Índice de Desempeño Institucional - IDI** para la Alcaldía de Bucaramanga, fue de 91,7 puntos. Nuestro reto es mejorarlo para la vigencia 2024, aunando esfuerzos en la implementación, desarrollo y control del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la alcaldía de Bucaramanga e Institutos Descentralizados, asegurando el buen uso de los recursos, generando impacto en la prestación del servicio a los ciudadanos, así como, la satisfacción de sus intereses generales, bajo los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad.

Agradece a todos los participantes de la Administración municipal, su asistencia y participación activa en el desarrollo de la agenda.

4

9



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

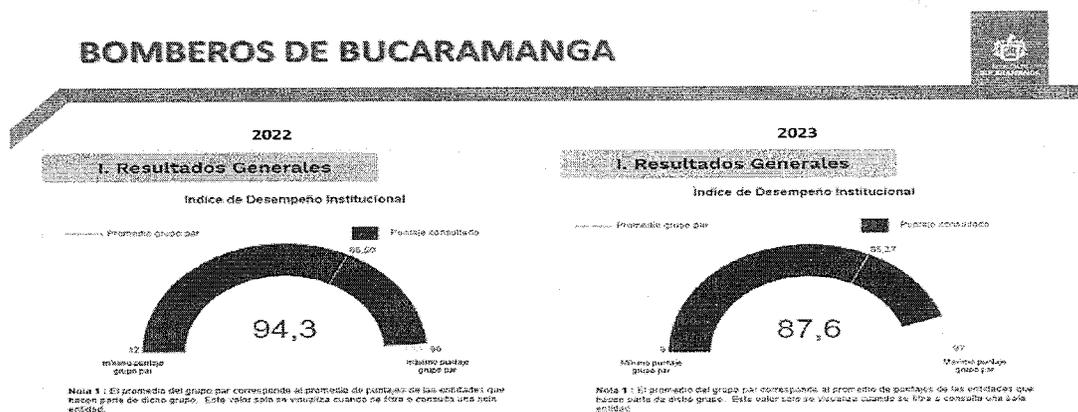
Página 3 de 11

4. Socialización resultados “Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2023 Institutos Descentralizados, por la Secretaría de Planeación.

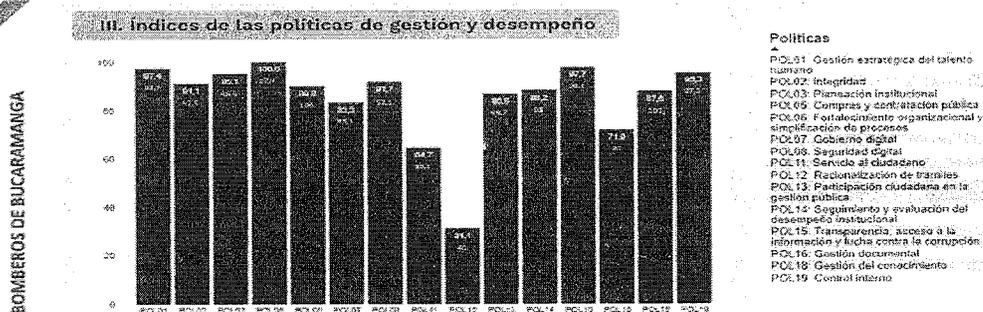
Erika Roció Rueda León Coordinadora del GDE, inicia la socialización de los resultados del FURAG 2023, manifiesta que la Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión, enfatiza que el IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice que están determinados por los criterios y estructura temática de cada política evaluada.

Seguidamente Erika Roció expone el comparativo de los resultados logrados en la vigencia 2022 y 2023 por Institutos Descentralizados del ente territorial, relacionados a continuación.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 87,6 puntos en promedio y en la vigencia 2022 un puntaje de 94,3. Respecto a la vigencia anterior, **desmejoró en 6,7 puntos.**



Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 75,3 puntos en promedio y en la vigencia 2022 un puntaje de 76,3. Respecto a la vigencia anterior, **desmejoró en 1 punto:**

Handwritten marks at the bottom right of the page.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 4 de 11

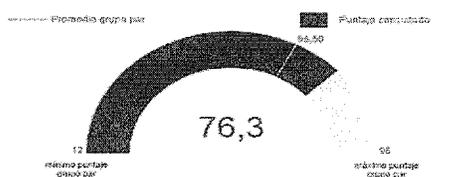
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL



2022

I. Resultados Generales

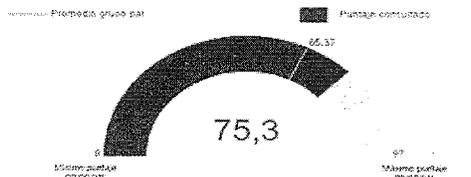
Índice de Desempeño Institucional



2023

I. Resultados Generales

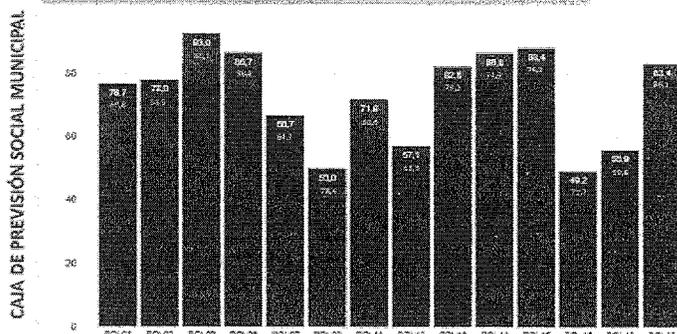
Índice de Desempeño Institucional



Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Políticas

- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL04: Compras y contratación pública
- POL05: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL06: Gobierno digital
- POL07: Seguridad digital
- POL08: Servicio al ciudadano
- POL09: Racionalización de trámites
- POL10: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL11: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL12: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL13: Gestión documental
- POL14: Gestión del conocimiento
- POL15: Control interno

Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor obtenido en la política en la vigencia 2022.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCT: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 73,6 puntos en promedio y en la vigencia 2022 un puntaje de 73, 8. Respecto a la vigencia anterior, **desmejoró en 0,2 puntos**

Handwritten mark

97



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

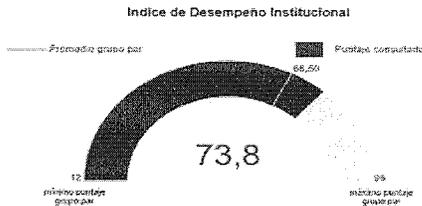
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 5 de 11

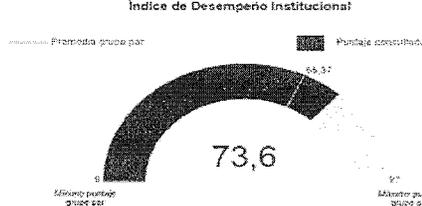
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

I. Resultados Generales



Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

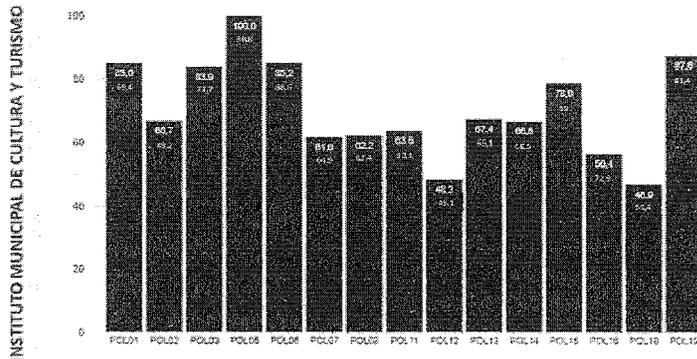
I. Resultados Generales



Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Políticas

- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital
- POL08: Seguridad digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control Interno

Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor obtenido en la política en la vigencia 2022.

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL- IMEBU: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 71,5 puntos en promedio y en la vigencia 2022 un puntaje de 78,9. Respecto a la vigencia anterior, **desmejoró en 7,4 puntos.**



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 6 de 11

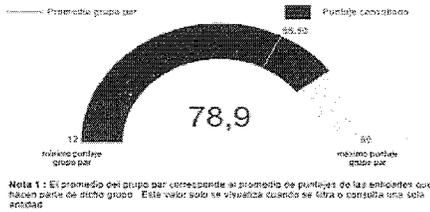
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL



2022

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



2023

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional

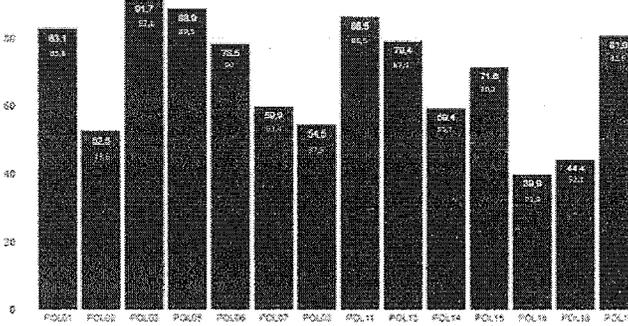


Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL



Políticas

- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL04: Compras y contratación pública
- POL05: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL06: Gobierno digital
- POL07: Seguridad digital
- POL08: Servicio al ciudadano
- POL09: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL10: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL11: Transparencia: acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL12: Gestión documental
- POL13: Gestión del conocimiento
- POL14: Control interno

Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor obtenido en la política en la vigencia 2022.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 73,2 puntos y en la vigencia 2022 un puntaje de 76,9. Respecto a la vigencia anterior, **desmejoró en 3,7 puntos.**

Handwritten mark

Handwritten mark



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

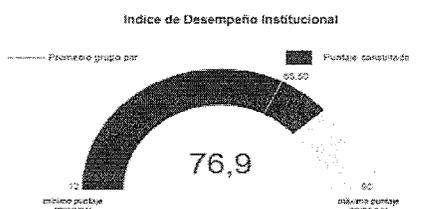
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 7 de 11

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA

I. Resultados Generales 2022



Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

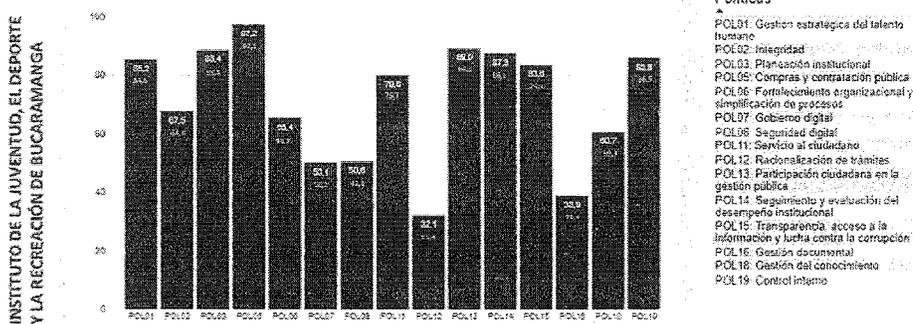
I. Resultados Generales 2023



Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor obtenido en la política en la vigencia 2022.

INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – INVISBU: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 71,6 puntos y en la vigencia 2022 un puntaje de 71,6. Respecto a la vigencia anterior, **mantuvo el puntaje.**



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 8 de 11

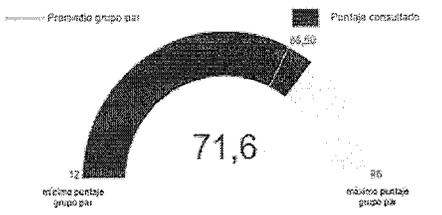
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



2022

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional

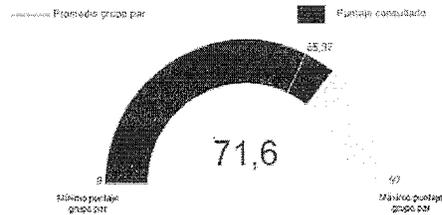


Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

2023

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



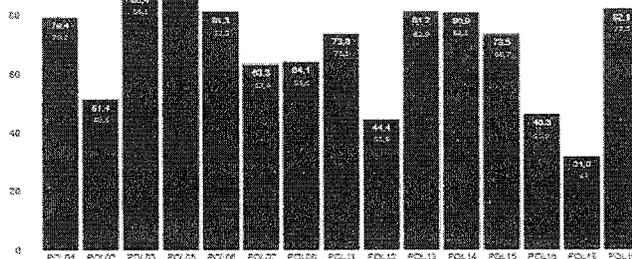
Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



Políticas

- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital
- POL08: Seguridad digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor obtenido en la política en la vigencia 2022.

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA- ISABU: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 82,3 puntos y en la vigencia 2022 un puntaje de 78,5. Respecto a la vigencia anterior, **presentó un aumento significativo en 3,8 puntos.**



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

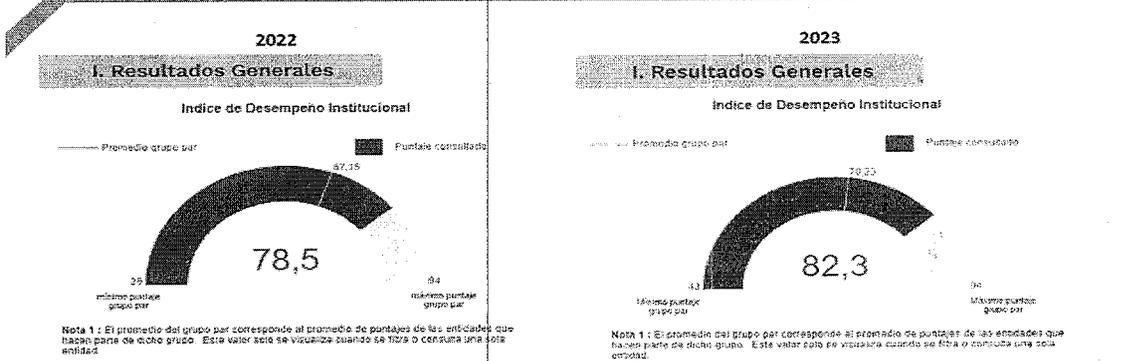
Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

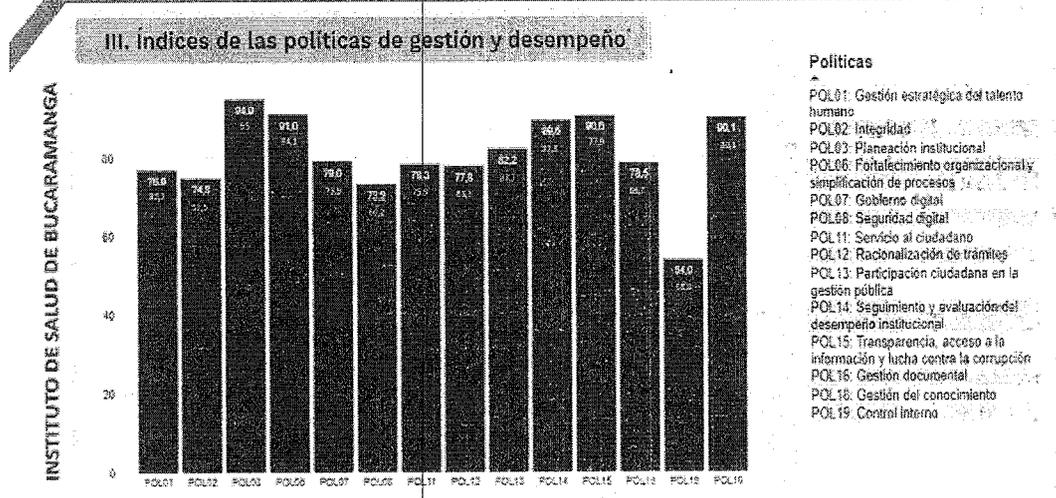
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 9 de 11

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA



Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023



- Políticas**
- POL01: Gestión estratégica del talento humano
 - POL02: Integridad
 - POL03: Planeación institucional
 - POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
 - POL07: Gobierno digital
 - POL08: Seguridad digital
 - POL11: Servicio al ciudadano
 - POL12: Racionalización de trámites
 - POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
 - POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
 - POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
 - POL16: Gestión documental
 - POL18: Gestión del conocimiento
 - POL19: Control interno

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA: Para la vigencia 2023 el Índice de Desempeño Institucional fue de 58,4 puntos y en la vigencia 2022 un puntaje de 67,5 puntos. Respecto a la vigencia anterior, **desmejoró en 9,1 puntos.**

97



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

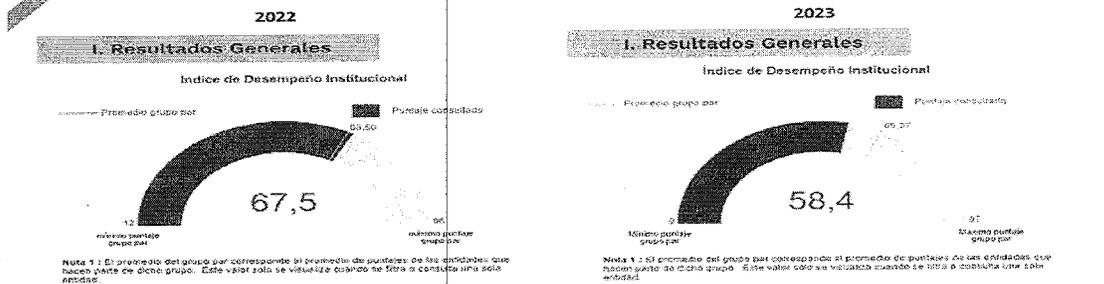
Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

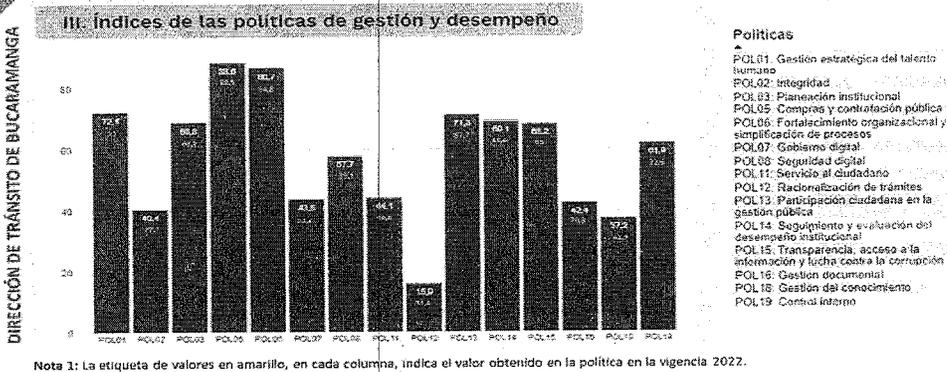
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 10 de 11

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA



Índices de las políticas de gestión y desempeño 2023



Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor obtenido en la política en la vigencia 2022.

Lineamientos Formulación nuevo Plan de Acción MIPG 2024 (julio- junio) 2025

Continúa Erika Rocio informando que los Institutos deben iniciar con la formulación del nuevo Plan de Acción MIPG vigencia 2024-2025 y presentar en las mesas de trabajo que liderará la Secretaría de Planeación. Seguidamente da a conocer los lineamientos que se deben tener en cuenta:

- ✓ Analizar los Resultados y Recomendaciones - FURAG 2023.
- ✓ Priorizar las preguntas cuestionario FURAG 2023 sin respuesta al 100%.
- ✓ Incluir productos del PA MIPG 2023-2024 que no se cumplieron total o parcialmente a junio 30 de 2024.
- ✓ Incluir productos del Plan de Acción 2023-2024 de cumplimiento de ley
- ✓ Presentar en las mesas de trabajo el PA MIPG 2024-2025 con actividades y productos claros, teniendo en cuenta sus competencias y misionalidad en el formato que se trabajó con corte a junio 30 de 2024.

Conclusiones:

[Handwritten signature]



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 11 de 11

Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:

- ✓ Socialización resultados Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2023 de los Institutos Descentralizados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 4:00 pm del día martes, veinte (20) de agosto de 2024.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Iván Darío Torres Alfonso	Alcalde Encargado	<i>[Handwritten Signature]</i>
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	<i>[Handwritten Signature]</i>
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sonnia Yaneth García Benítez	Secretaria Administrativa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Andrés Alfonso Meriño Mesa	Secretario Jurídico (E)	<i>[Handwritten Signature]</i>
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	<i>[Handwritten Signature]</i>
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura	<i>[Handwritten Signature]</i>
Reynaldo José Silva Uribe	Secretario de Hacienda	<i>[Handwritten Signature]</i>
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos	<i>[Handwritten Signature]</i>
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU	<i>Aprobado por correo</i>
Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez	Directora IMCT	<i>Aprobado por correo</i>
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU	<i>Aprobado por correo</i>
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU	<i>Aprobado por correo</i>
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU	<i>Aprobado por correo</i>
Alejandra Serrano Sierra	Gerente CPSM	<i>Aprobado por correo</i>
Carlos Bueno Cadena	Director de Tránsito	<i>Aprobado por correo</i>

Proyectó/ Edinson Pinto - Margarita Robayo
 Revisó/ Erika Roció Rueda León, Coordinadora GDE *[Handwritten Signature]*



RE: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20082024 para revisión

Desde Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>

Fecha Lun 16/09/2024 17:50

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes

Doctora. Maria Margarita Robayo

IMCT, liderado por la Doctora. Meylin Tatiana Jaramillo, desde el proceso de Gestión Integral apoyamos el proceso del MIPG, por Directriz revisamos el Acta No 3 preliminar, "reunión extraordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga" y no tenemos ninguna observación por parte del IMCT.

Cordialmente

Yeimis Vasquez Torres

Administradora Pública

Especialista en Dirección para el Desarrollo de la Gestión Pública

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Subdirección técnica (57+7) 6059460 Ext. 153

Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/



Aviso legal - Protección de Datos Personales: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA identificada con NIT.

890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 9:39

Para: Sonia Yaneth Garcia Benitez <sygarciab@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Diego

Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion
General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ
<directora@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>;
direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co
<contactenos@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Christian Rueda
<director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodriguez@bucaramanga.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>;
calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Andres Fernando Ariza
Cartagena <aariza@bucaramanga.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; asesor-
planeacion@transitobucaramanga.gov.co <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Álvaro Pedraza
<planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>;
planeacion@isabu.gov.co <planeacion@isabu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy
Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; administrativo@cpsm.gov.co
<administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>;
controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano
<apardo@bucaramanga.gov.co>; Claudia Marcela Pardo Aguilar <cmpardoa@bucaramanga.gov.co>; Sandra
Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Slendy Natalia Monsalve Moreno
<snmonsalvem@bucaramanga.gov.co>; Maria Jose Villalobos Ruiz <mjvillalobosr@bucaramanga.gov.co>; LEONOR
CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo
<ktorres@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon
<erruedal@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Sandra
Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; EDINSON FRANCISCO PINTO GUERRA
<efpinto@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>;
margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL
MIPG- 20082024 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 3 preliminar, reunión extraordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de agosto de 2024, donde se socializaron los **resultados de la Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2023** de los Institutos Descentralizados del ente territorial.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 16 de septiembre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentación que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Edinson Pinto Guerra

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."